



ADUANA

En resolución conjunta de los ministerios de Finanzas, Banca Pública e Industrias, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.349 de fecha 5 de febrero, se establecen los mecanismos para simplificar y agilizar los trámites para la nacionalización de mercancías que ingresan al país. Igualmente se indica que para la tramitación de los regímenes legales establecidos en el Arancel de Aduanas, las aduanas sólo podrán solicitar aquellos recaudos estrictamente necesarios de acuerdo a la presentación previa de otros permisos exigidos por el Arancel de Aduanas. Los organismos de la emisión de los requisitos es-

tablecidos en el Arancel de Aduanas deberán emitir respuesta en un lapso no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud y se garantiza la aplicación de las preferencias y simplificación de requisitos a la importación de mercancías establecidas en los Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos por la República. El Seniat será el responsable de la aplicación y ejecución de esta resolución.

El jefe del Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía y ministro de Transporte Acuático y Aéreo, Hebert García Plaza, informó que se desarrolla un operativo especial en los puertos del país para retirar la mercancía que tiene más de 30 días y esta en situación de abandono legal. La mercancía será adjudicada a los ministerios de las áreas pertinentes. Informó igualmente que el Órgano Superior colabora con el Centro de Comercio Exterior (Cencoex) en el control posterior de las empresas a las que les aprueban divisas para importaciones para verificar que traen al país los artículos que anunciaron y al monto correcto.

COMERCIO

Según el Banco Mundial, Venezuela es el país de Latinoamérica que exi-

ge el mayor número de documentos para poder importar. No conforme con las trabajas para la adquisición de divisas, bien a través del Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex), antes Cadivi, o en las subastas del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), en Venezuela se requieren nueve documentos para cumplir con los trámites de importación, situación que se compara sólo con Paraguay, donde se exige igual número de trámites. Según el informe, además de los documentos relacionados con la adquisición de las divisas hay que tomar en cuenta los requisitos regulares como registros y licencias de importación, clasificación arancelaria, permisos sanitarios y certificados, permisos ambientales, certificación de origen, normas de calidad. Para obtener cada documento es necesario además cumplir con una larga lista de requisitos.

SICAD

En Gaceta Oficial N° 40.352 de fecha 10 de Febrero de 2014, se publica el Convenio Cambiario N° 26, mediante el cual se establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), serán adminis-

tradas y dirigidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (Véase N° 6.125 Extraordinario de la Gaceta Oficial de esta misma fecha).

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 de fecha 10 de Febrero de 2014, se publica el Convenio Cambiario N° 26, mediante el cual se establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), serán administradas y dirigidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126, mediante el Decreto 798 del 24 de febrero, se oficializa la reforma de la Ley de Ilícitos Cambiarios en Venezuela y abre la puerta para que el Gobierno concrete la oferta de crear un nuevo mercado cambiario (Sicad II). Las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales o jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela (Pdvs) y el Banco Central de Venezuela. Empresas públicas podrán ofertar dólares pero con la previa autorización del Ministerio de Finanzas. Las transacciones deberán realizarse en

los términos cambiarios que tendrán que suscribir el Banco Central y el Ejecutivo, las regulaciones que normen al mercado y la normativa prudencial que dicte la Superintendencia en materia cambiaria y la de valores. Podrán participar como operadores autorizados los bancos universales, los operadores regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como los demás sujetos que realicen actividades afines a las transacciones respectivas, debidamente autorizados mediante el convenio cambiario correspondiente. La Ley ordena la supresión de la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) y otorga un lapso de 180 días a los fines de efectuar los procesos de adecuación en la estructura del Centro Nacional de Comercio Exterior.

UNIDAD TRIBUTARIA

La Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional autorizó a partir del 19 de Febrero, el incremento de la Unidad Tributaria de Bs. 107 a Bs. 127. El aumento representa un alza de 18,6%. La UT se aplica para el pago de algunos documentos, la tasa aeroportuaria, multas, cestatickets, la emisión y renovación de pasaportes, entre otros.

BOLIPUERTOS

Las tarifas portuarias están dolarizadas a tasa Sicad, pero se cancelan en bolívares, de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la Gaceta Oficial 40.078 de fecha 26 de diciembre de 2012, en la que se actualizó el tarifario de Bolipuertos. Allí se establece que el pago se efectúa en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco Central de Venezuela vigente para la causación de la misma y previo al despacho y/o retiro definitivo de la carga ubicada dentro del recinto portuarios.

Cumpliendo con el plan de modernización, ampliación y saneamiento de los puertos venezolanos, Bolivariana de Puertos (Bolipuertos) en Guanta, ejecuta trabajos de acondicionamiento y pavimentación de los patios ubicados en la zona portua-

ria. Actualmente, se está llevando a cabo la pavimentación de 44 mil 930 metros cuadrados de concreto en los patios 5, 6, 9, 10 y 11, así como el acondicionamiento de las bases del terreno.

COLOMBIA

El canciller de la República, Elías Jaua y su homóloga colombiana, María Ángela Holguín, se reunieron para diseñar políticas dirigidas a reducir el contrabando en la frontera. Según Jaua, el contrabando ha existido en los últimos años pero se ha intensificado en el 2013. Las mesas de trabajo en el marco de la relación binacional han concretado un conjunto de recomendaciones, desde el punto de vista administrativo, de políticas de seguridad coordinadas para poner freno al contrabando.

La deuda que mantiene Venezuela con los exportadores colombianos alcanzó al cierre de 2013 los US\$ 306 millones. Con respecto a la cifra registrada en 2012, solo ha disminuido un 28%. Para ese año se había calculado en US\$ 425 millones. El Gobierno Colombiano, en cabeza del ministro de Hacienda, Mauricio Cardenas, ha venido hablando con el Ministerio de Finanzas de Venezuela para que reconozcan los pagos anteriores a los exportadores. Algunas de las opciones que se han planteado para minimizar la deuda han sido el establecimiento de una fiducia y compensación de bienes o pagos en monedas locales.

Se acaba de cerrar la IV ronda de negociaciones en la ciudad de Bogotá, Colombia, del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre Colombia y Japón con importantes avances, informó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano. La IV ronda, que se realizó entre el 10 y 14 de febrero reunió a 15 grupos técnicos para continuar la deliberación de temas como Reglas de Origen, Compras Públicas, Acceso a Mercados de Bienes Agrícolas e Industriales, Mejoramiento del Ambiente de Negocios, Obstácu-

los Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Procedimientos Aduaneros, Asuntos Legales e Institucionales, Comercio Electrónico, Comercio y Desarrollo Sostenible y Cooperación.

ECUADOR

Según el Servicio de Aduanas de Ecuador, ese país importó este enero del 2014, US\$ 85 millones menos que el mismo período del año pasado, como resultado preliminar a su programa de sustitución a las importaciones. Según difundió la agencia Andes, esto coincide con la emisión de una resolución que impone características de calidad a los productos extranjeros. La Resolución 116 del Comité de Comercio Exterior (Comex), impone normas de calidad a cerca de 300 productos importados y está vigente desde diciembre de 2013.

CHILE

A partir del 4 de febrero entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado por Chile y Vietnam en 2011, que permite de forma inmediata el ingreso libre de arancel del 73% de la oferta exportable chilena al país asiático, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores (Direcon) de Chile. El funcionario chileno precisó que a los 5 años de la vigencia del Acuerdo, el 75% de las exportaciones chilenas a Vietnam quedarán liberadas; a los 8 años el 80% y a los 10 años cerca de un 90% ingresarán libre de arancel al mercado vietnamita.

PARAGUAY

En el 2012 Paraguay exportó más carne que Argentina, convirtiéndose en el tercer mayor exportador de Sudamérica, detrás de Brasil y Uruguay. Según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Paraguay es hoy el noveno mayor exportador de carne del mundo. Informó el presidente de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), Germán Ruiz, el negocio de la carne generó US\$1078 millones en el país, en el año 2003, la industria generaba apenas US\$70 millones.

MEXICO

La IV ronda de negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá concluyó con significativos avances en materia de Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) mexicana. Según declaraciones de los representantes de ambos países, se espera que el proceso de negociación concluya en corto plazo, previendo que podría llegar a cerrarse en el marco de la quinta ronda que

se realizará del 18 al 21 de marzo en Ciudad de Panamá.

ALIANZA DEL PACIFICO

En medio de una polémica por reunirse en el Caribe y no en el Pacífico, se firmó el acuerdo para eliminar el 92% de los aranceles entre los países de la alianza. Los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico, celebraron una cumbre definitiva para la liberalización del comercio interno del bloque con la firma del Protocolo Adicional, que acabará con el 92 % de los arance-

les. Los Presidentes firmaron también, el protocolo de adhesión de Costa Rica como integrante de pleno derecho, con la presidenta Laura Chinchilla. Se prepara una hoja de ruta para la incorporación total de Costa Rica. Este trámite de adhesión terminará a final de este año.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.

Caracas - Venezuela

Apartado 1708 - 1010A

Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master

Fax: +58 (212) 564.7730

<http://www.stanzione.com>

© 2013 J-00044015-8